

U.E. DEMETRIO CANELAS

POLÍTICAS DE PROTECCIÓN A LA INFANCIA

Cochabamba, enero 2023

Índice

1.Introducción	1
2.Justificación	2
3.Marco conceptual y de referencia	2
_____ 2	
_____ 4	
_____ 5	
_____ 5	
_____ 8	
_____ 8	
_____ 8	
_____ 10	
_____ 10	
4.Marco Jurídico Nacional e Internacional	11
5.Valores.....	12
6. Principios	12
7. Objetivos de la Política de Protección a la Infancia	13
8. Medidas preventivas	13
8.1.Procedimientos preventivos para evitar daño o vulneración en niñas, niños y adolescentes en general	14
_____ 8.1.1. En relación a los documentos institucionales	15
_____ 8.1.2. En relación a los órganos rectores	15
__ 8.1.3 En relación al personal de la institución (de planta, consultores, voluntarias/os, etc.)	15
_____ 8.1.4 En relación a las actividades	16
_____ 8.1.5 En relación a la infraestructura	16
9. Proceso de selección del personal	17
10. Formación del personal	17
12. Sistema de manejo de casos	17
13. Participación de los niños, niñas y adolescentes	18
14. Sistema de monitoreo y evaluación	18
BIBLIOGRAFÍA	18
ANEXOS	

1. Introducción

La educación es una responsabilidad y un derecho irrenunciable de los padres, con quienes la Unidad Educativa Demetrio Canelas trabaja en la formación de sus hijos. Los padres de los alumnos aceptan libremente la metodología de enseñanza y los reglamentos cuando solicitan cupo para sus hijos.

Se fomenta, por tanto, una estrecha colaboración con los padres de los alumnos, y se les proporciona ayuda para mejorar su labor como primeros educadores de sus hijos, esto a través de coordinación y creación de una junta de padres de familia para que también se pueda encontrar soluciones a los problemas de manera conjunta. Además de garantizar la protección y seguridad de todos los alumnos sin distinción.

Los distintos niveles y ciclos de enseñanzas tienen el desarrollo y los contenidos académicos exigidos por la legislación vigente, y se complementan con las actividades oportunas, para procurar una formación completa, que atiende a los aspectos humano, espiritual, cívico, artístico, social, deportivo, etc.

Dentro de las acciones de prevención contra cualquier tipo de violencia, situaciones de riesgo o vulnerabilidad la unidad educativa realiza las coordinaciones para la solicitud del apoyo de instituciones que puedan abordar diferentes temáticas orientadas a todos los estudiantes. De esa manera, se logra implementar las políticas de protección hacia la infancia, debido a que como entidad educativa y pública esta en su obligación a resguardar los derechos de la niñez y la adolescencia.

2. Justificación

La Unidad Educativa Demetrio Canelas como entidad pública tiene el deber y la obligación de otorgar protección y seguridad a todos los estudiantes, ya que son considerados el futuro para nuestro país. Por ende, al ser una población vulnerable ante cualquier situación de riesgo y peligro la unidad educativa se constituye en un espacio, en el cual no solamente se cumplen objetivos y metas pedagógicas, sino que aporta a su formación y su protección.

Cada estudiante viene de un contexto familiar diferente, cuyo reto del establecimiento, es que cada padre de familia asuma la responsabilidad junto con la unidad educativa de resguardar sus derechos y la prevención de cualquier tipo de violencia.

Al ser un espacio educativo hay una afluencia de estudiantes, padres de familia, profesores, personal administrativo, voluntarios, que de alguna manera puede representar una situación de riesgo, para ello se cuenta con las políticas de protección a la infancia, reglamentos que ayudan a prevenir cualquier hecho de violencia que se genere dentro del establecimiento a fin de resguardar la integridad de todos los estudiantes.

3. Marco conceptual y de referencia

El presente marco conceptual tiene que ver con definiciones sobre familia, niñez y adolescencia. Además de entender los principales problemas a los que son vulnerables nuestra población estudiantil.

3.1. Familia

El hombre se va configurando en un espacio que, desde su nacimiento necesita de afecto, cuidado, protección posteriormente necesita aprender, de esto se encarga la familia, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, “es el elemento natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a la protección de la sociedad y del Estado” (Enciclopedia Británica 2009) La familia se constituye en el eje principal de la sociedad, donde cada individuo se desarrolla.

Para la conformación de una familia se señala que debe existir lazos que son de carácter afectivo donde establecen relaciones de parentesco para conformar la familia. Sin embargo, no necesariamente debe existir una pareja para la conformación de la familia, ya que esta posee diversas definiciones debido a los cambios que sufre a través de los tiempos, como menciona Piedra (2007)

El concepto de “familia” ha tenido diversas acepciones. Actualmente las familias se están transformando y su modificación se produce por cambios en la esfera socioeconómica, pero también puede considerarse una relación inversa, es decir, observar cómo los cambios que se producen en las familias —por las prácticas e interrelaciones entre las personas que la conforman— posibilitan modificaciones en las estructuras sociales. Es decir, las modificaciones devienen de ambos espacios —individuales y estructurales—. Así como se han transformado las familias, el concepto como tal también ha variado en el tiempo. (p. 37)

Por lo tanto, los miembros de la familia pueden o no estar vinculados por lazos sanguíneos, integra relaciones y vínculos afectivos con base a valores sustanciales, es así que existen tipos de familia con diferentes características ya que tanto su estructura como su dinámica están sujetas a cambios producto de la transformación socioeconómico de la sociedad.

De acuerdo con Simkin & Becerra (2013) la familia ejerce un rol importante en la sociedad y en transmitir su cultura:

Es importante destacar que las prácticas familiares reflejan y transmiten los valores que se encuentran presentes y disponibles en la cultura. Los padres no se limitan a crear sus prácticas de crianza “de cero”, sino que reproducen el rol social de “ser padres” a partir de sus propias experiencias de socialización. Sin embargo, la cultura puede dar mayor o menor libertad a los padres para variar los patrones de conducta, actitudes y valores que transmiten, de acuerdo a una socialización —en términos de Arnett (1995)— más “estrecha” o “amplia”. (p. 128)

Es así que, la familia tiene una tarea importante de transmitir valores, reproducir las experiencias de socialización, que a su vez la cultura influye en las actitudes y valores que los padres de familia ejercerán en la crianza de sus hijos.

3.2. La escuela

De acuerdo Simkin & Becerra (2013) una de las instituciones de socialización a parte de la familia, tiene que ver con: “La educación representa una influencia importante en el proceso de socialización, aunque sus características particulares y grado de influencia puede variar de acuerdo a cada sociedad y cultura”. (p. 132) Es así que, la educación permite el proceso de socialización, como bien sabemos cada sociedad y cultura es diferente. Por tanto, la influencia dependerá cómo se genere la educación.

En el ámbito educativo se establecen normas y el tipo de dinámica educativa, como refiere Arnett (1995) como se citó en Simkin & Becerra (2013)

En el marco de una socialización “estrecha”, los estudiantes se encuentran más presionados para la obediencia a los maestros y la conformidad a los estándares académicos, mientras que las culturas con socialización “amplia” suelen promover conductas individualistas y prestar mayor atención al desarrollo de cada estudiante individual, en lugar de pensar a la clase como una totalidad. (p. 133)

Entendemos que, la educación como institución de socialización tienen sus propias características de su interacción, puede ser estrecha o amplia todo dependerá de la organización y el establecimiento de normas de acuerdo a su cultura y sociedad.

En este sentido, Wentzel y Looney (2007) como se citó en Simkin, H. y Becerra, G. (2013) sostienen que:

La escuela tiene el objetivo de contribuir en el aprendizaje de la adquisición de las habilidades necesarias para responsabilizarse y adaptarse a los objetivos grupales, comportarse de una manera pro-social y cooperativa con pares, desarrollarse académicamente en áreas de interés para el desempeño eventual en un rol laboral y adquirir ciertos valores socialmente esperados para el ejercicio de la ciudadanía. (p. 132)

Por ende, el ámbito educativo presenta ciertas características que depende del grado de influencia de la sociedad y cultura, es por eso que su objetivo es de contribuir a que el individuo adquiera habilidades para interactuar con su grupo de pares de manera cooperativa, a fin de adquirir valores y a futuro un desempeño laboral.

3.3. Grupo de pares

El ámbito de interacción del individuo se hace posible con su grupo de pares, sobre este tema Wolf (2008) como se citó en Simkin & Becerra (2013) sostienen que:

Un “grupo de pares” es un conjunto de individuos que comparten categorías sociales comunes y ciertos ámbitos de interacción en tanto grupo. Así, durante la infancia, los grupos de pares se componen principalmente de compañeros de clase, mientras que en la adolescencia y juventud lo hacen de personas que comparten actividades, intereses o un mismo estatus socioeconómico. (p. 130)

Entendemos que durante la etapa de la infancia se tiene la interacción en el grupo de pares en la escuela. En cambio, en la adolescencia y juventud se genera dicha situación en otros entornos.

El ámbito educativo no solamente es un espacio de interacción de los niños con su grupo de pares ya que socializan en otros lugares, cómo afirma Simkin & Becerra (2013)

Si bien la socialización en el grupo de pares suele tener lugar en la escuela, de acuerdo al nivel socioeconómico, los niños suelen invertir una buena parte del tiempo en las calles del barrio u otros ámbitos públicos como plazas (De grande, 2013), así como en instituciones dedicadas a la socialización en otros aspectos, como iglesias, centros comerciales, etc. (p. 130)

Por ende, el grupo de pares se constituye como una institución de socialización, debido a que el individuo interactúa, ya sea en la escuela, en su barrio u otro espacio, dependiendo si es niño, adolescente o joven.

3.4. La niñez y la Adolescencia

Papalia & Martorell (2015) consideran ocho etapas del desarrollo humano:

En este libro adoptamos la secuencia de las ocho etapas que por lo general se aceptan en las sociedades industriales occidentales. (...) la primera etapa, la prenatal,

seguimos los tres ámbitos del desarrollo durante la infancia, niñez temprana, niñez media, adolescencia, adultez temprana, adultez media y adultez tardía (...) Las divisiones por etapas (...) son aproximadas y, en alguna medida, arbitrarias. Esto es especialmente verificable en la etapa adulta, en la que no hay indicadores sociales ni físicos bien definidos, como la entrada a la escuela o el inicio de la pubertad, que marquen un cambio de una etapa a otra. (p. 5)

Es evidente que los estudios de cada etapa son importantes, debido que, todos esos cambios desde la etapa prenatal son parte del desarrollo de cada ser humano. Primeramente, se conocerá la etapa de la niñez para hacer énfasis en la etapa que le precede.

La infancia se considera al igual que todas, una etapa crucial, debido a que, el cerebro está en constante desarrollo, como indican Papalia & Martorell (2015) “En la infancia temprana, para el desarrollo del cerebro de los/as niños/as, es importante la estabilidad emocional, así como la formación de su autoimagen mediante la confianza mutua que se genera entre los/as bebés y sus cuidadores/as, y por medio del regular ritmo de la vida cotidiana”. (p. 14) En este sentido, la estabilidad emocional se va adquiriendo, por la confianza y seguridad entre cuidado y bebe, es así que, el apego se va estableciendo desde un inicio.

Al respecto en la etapa de la niñez se va adquiriendo habilidades que le permiten socializar con su grupo de pares: “Entre los 4 y los 6 años de edad, los/as niños/as presentan brotes de ego repentinamente. También aprenden sobre la vida colectiva gracias a que van al kínder o a la guardería, donde se fomentan las bases de las relaciones interpersonales, donde aprenden las normas relativas al bien y al mal, y donde se cultiva la moral”. (Ministerio de Educación de Bolivia 2013, p. 142) Entendemos que, en la etapa de la niñez, se va adquiriendo la comprensión y distinción de las normas, valores y sobre que, es lo correcto y lo que no es, asimismo es un inicio a las relaciones interpersonales con su grupo de pares.

A medida que la niñez avanza, otra de las características de su desarrollo es la adquisición de conocimientos y experiencias: “De los 6 a los 12 años de edad, los/as niños/as adquieren los conocimientos y las experiencias en el contexto de la escuela. Al mismo

tiempo, deben enriquecer su parte emocional, fortalecer su capacidad física, aprender a perseverar ante las dificultades y a seguir normas sociales”. (Ministerio de Educación de Bolivia 2013, p. 143) La escuela es parte de su desarrollo a nivel social y en la comprensión de las normas sociales.

Comprendemos que, la etapa de la niñez tiene características de desarrollo a nivel cognoscitivo y social, en la cual la familia destaca un rol importante y a su vez la escuela, ya que permiten su proceso de interacción, comprensión de sus entornos. Asimismo, van adquiriendo valores, el entendimiento de lo malo y lo bueno y la comprensión de sus emociones.

En la etapa de la adolescencia se generan cambios físicos y tiene que ver con el aspecto emocional: “La adolescencia en sus distintas fases es un tiempo de desequilibrio emocional a causa de la sincronización de dos etapas importantes entre el crecimiento rápido y el cambio importante del cuerpo y el desarrollo mental.” (Ministerio de Educación de Bolivia 2013, p. 145) Es así que, los cambios físicos y el desarrollo mental en la adolescencia influyen en su aspecto emocional.

En este sentido, en la adolescencia se aprecia un cambio importante que tiene que ver con el desarrollo sexual, como menciona Papalia & Martorell (2015) “Un cambio físico importante es el inicio de la pubertad, el proceso que lleva a la madurez sexual o fertilidad, es decir, la capacidad para reproducirse”. (p. 323) Así pues, con la pubertad y el cambio físico que se inicia la adolescencia, permite la madurez sexual y la capacidad de reproducirse.

La etapa de la adolescencia pasa por una transición, que comprende ciertas características como la responsabilidad ya que posteriormente entraran a la vida adulta:

La adolescencia es una etapa de transición hacia la vida adulta. En ella, los/as adolescentes comienzan a comprender que deben hacer un esfuerzo para superar sus dificultades y que deben llevar una vida ideal en su futuro como miembros de la sociedad, con obligaciones, deberes y responsabilidades. Para favorecer su desarrollo, los padres y las madres deben asumir un rol favorable hacia sus hijos/as, pero manteniendo una distancia que implica el respeto del pensamiento, de la

independencia y de la iniciativa de los/as adolescentes. (Ministerio de Educación 2014 p. 146)

Por tanto, en la adolescencia se va adquiriendo responsabilidades, obligaciones y deberes para enfrentar las dificultades que se atraviesan. Asimismo, los padres son partícipes de su desarrollo, debido a que el rol se concentra en otorgarles herramientas para que puedan desenvolverse a nivel social y llevar una vida responsable a nivel sexual.

3.5. Violencia

De acuerdo con la definición de la Organización Panamericana de Salud (OPS): “La violencia es el uso intencional de la fuerza física o el poder real o como amenaza contra uno mismo, una persona, grupo o comunidad que tiene como resultado la probabilidad de daño psicológico, lesiones, la muerte, privación o mal desarrollo”.

Entendemos que la violencia es un atentado contra la integridad de cualquier persona sin importar, edad, estatus, cultura, etc.

3.6. Violencia Sexual

Según la organización mundial de la salud (OMS) “La violencia sexual abarca actos que van desde el acoso verbal a la penetración forzada y una variedad de tipos de coacción, desde la presión social y la intimidación a la fuerza física” por lo tanto es considerado un delito, porque vulnera los derechos de las personas, de la niñez y adolescencia, considerado uno de los actos más aberrantes.

En torno a la violencia sexual han surgido mitos como ser: sólo las mujeres son víctimas, esto es un mito porque no es así, ya que tanto niños, niñas, adolescentes varones y mujeres, adultos (as) y adultos mayores son víctimas de violencia sexual. Por otra parte cuando un niño (a) o adolescente manifiesta que ha sido víctima de violencia sexual no es mentira, debido a que el entorno familiar tiende a cuestionar tal afirmación generando aún más daño en la víctima.

3.7. Abuso Sexual

La niñez y adolescencia se encuentra en constante peligro ya sea dentro del hogar o en otro, uno de los peligros es el abuso sexual, este se define según la National Center of Child Abuse & Neglect (1978) como se citó en Martínez et al, (2000)

Contactos e interacciones entre un niño y un adulto cuando el adulto (agresor) usa al niño para estimularse sexualmente él mismo, al niño o a otra persona. El abuso sexual puede ser también cometido por una persona menor de 18 años cuándo esta es significativamente mayor que el niño (víctima) o cuando el agresor está en una posición de poder o control sobre otro. (p. 2)

Cualquier niño o adolescente puede ser víctima de abuso sexual, sea varón o mujer sin importar la cultura o estatus social, ya que los agresores manipulan y amenazan a sus víctimas constantemente, que encuentra su satisfacción sexual tocando las partes íntimas y el cuerpo de sus víctimas.

El abuso sexual se diferencia de la violencia sexual como Finkelhor (2005) afirma lo siguiente:

El acto sexual que ocurre en el abuso sexual de niños generalmente no es un coito sino más bien tocar los genitales, la masturbación y la exhibición, en contaste, casi siempre una violación, involucra un coito o el intento del coito. En un sentido legal estricto, La violación significa coito; si no llega a darse el coito, se alega otro cargo, por ejemplo, intento de violación. (p. 13)

El abuso sexual conlleva tocar los genitales, a diferencia de la violencia sexual, la cual si implica el coito. Estos toques son enmarcados dentro de delitos contra la libertad sexual debido a que vulnera la integridad de la persona. Sin embargo, estos hechos se presentan en un contexto, como Finkelhor (2005) señala que: “En contraste, debido a que el abuso sexual infantil con frecuencia tiene lugar en el contexto familiar, se involucra a muchas otras personas. La mayor parte de la investigación ha demostrado que cuando ocurren estos abusos sexuales, aun con personas fuera de la familia, se encuentran implicados íntimamente con otros miembros de la familia”. (p. 14). Por ende, el abuso sexual de acuerdo a las investigaciones de casos generalmente ocurre dentro del ámbito familiar, cuyo agresor es parte de la familia o alguien cercano.

3.8. Maltrato Infantil

La Organización Mundial de la Salud (OMS) afirma que el maltrato infantil es un problema que genera graves consecuencias, esta se define:

El maltrato infantil se define como los abusos y la desatención de que son objeto los menores de 18 años, e incluye todos los tipos de maltrato físico o psicológico, abuso sexual, desatención, negligencia y explotación comercial o de otro tipo que causen o puedan causar un daño a la salud, desarrollo o dignidad del niño, o poner en peligro su supervivencia, en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder. La exposición a la violencia de pareja también se incluye a veces entre las formas de maltrato infantil.

Es así que, el maltrato infantil es un claro atentado contra los derechos de los niños y adolescentes, que afecta su desarrollo biopsicosocial.

3.9. Trata y tráfico

Según el portal de Chuquisaca trata y tráfico son de diferente naturaleza:

La trata es la acción de captar, transportar, trasladar, acoger o recibir personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, como el rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación.

Entonces la trata de personas alude a captar o recibir personas bajo amenazas para ser expuestas a diferentes delitos como ser explotación sexual, laboral, etc. mientras que el tráfico es:

Es la facilitación de la entrada ilegal de una persona en un Estado del cual dicha persona no sea nacional o residente permanente, con el fin de obtener un beneficio financiero u otro beneficio de orden material en la mayoría de los casos el ingreso es con documentos ilegales o sin cumplir con los requisitos solicitados por ley.

El tráfico refiere el traslado ilegal hacia un estado en condiciones inhumanas con el fin de obtener un beneficio económico, donde no garantiza ningún bienestar a la víctima. Por

tanto padres de familia, instituciones de diferente índole utilizan una serie de recomendaciones especialmente a los padres para que socialicen con sus hijos.

Existen diferentes consejos que los padres probablemente desconocen y no socializan con sus hijos, según la Seguridad para Menores de la Fiscalía del Condado de San Diego - E.E.U.U proporcionaron a padres de familia los siguientes Tips para la prevención de trata y tráfico:

- Si te separas de tus padres, busca ayuda inmediatamente.
- Usar el Sistema de Parejas
- Corre, corre, corre.
- Ten Cuidado con Personas que Vayan en un Carro
- Aléjate.
- No aceptes ninguna cosa de extraños.
- Dile a tus padres si cambias de planes.
- Nunca le digas a nadie que tus padres no están en casa
- Confía en tus instintos y aprende a decir “no.”
- Ten información importante que puedes necesitar en caso de una emergencia.
- ¿Qué tal si un extraño se mete a tu casa o te sube a su carro (auto) por la fuerza?

Pregúntales a tus padres donde y como esconderte en caso de que alguien se meta por la fuerza a tu casa. Encuentra un sitio que un intruso no pueda encontrar fácilmente. Practica como permanecer en silencio.

Estos tips deben ser constantemente proporcionados por los padres de familia hacia sus hijos, inclusive son ellos quienes deberían proporcionarles técnicas para prevenir la trata y tráfico, por cuanto las temáticas de prevención deben enfocarse a realizar una teoría vinculada con la práctica para generar resultados efectivos.

4. Marco Jurídico Nacional e Internacional

Las políticas de protección de la U.E. Demetrio canelas tienen como base a La Declaración Universal de Derechos Humanos. Estas normas internacionales al adecuarse a nuestro contexto se visibilizan en la Constitución Política del Estado y para que se fortalezcan los derechos de la niñez y adolescencia se establece el Código niño niña y adolescente, que

permite sentar bases normativas para que los niños y adolescentes no sean vulnerados por ninguna entidad social y por sus propios progenitores. Es así que el Estado en todos sus niveles se convierte en el principal garante de derechos de la niñez y adolescencia, para que sean respetados para su bienestar, por ejemplo: otorgándoles el acceso a la educación gratuita (es un derecho), así mismo se exige que sean respetados y que sus necesidades sean cubiertas para su desarrollo pleno.

Gracias a las convenciones y al trabajo internacional sobre derechos de la niñez y adolescencia esto permite que existan modificaciones en nuestro contexto en cuanto a la normativa a fin de la protección de la niñez y adolescencia ya que se encuentran en una etapa vulnerable, es por eso que el Estado también va fortaleciendo el ámbito familiar, ya que es el principal espacio de protección.

Los derechos de cada niño y adolescente se socializan con ellos mismos para tengan voz en cuanto a su vulneración y de esa manera dar parte a las autoridades correspondientes. Por otra parte, se fomenta la diversidad cultural en base al respeto, donde maestros y estudiantes lo imparten compartiendo mediante actividades como ser la festividad de danzas, año deportivo, conmemoración de fechas como el día de la familia.

Al ser una zona productora de leche la unidad educativa permite que los estudiantes tengan una flexibilidad en el horario de ingreso, esto acordado en coordinación con los padres, procurando cumplir con el horario establecido.

La unidad educativa tiene sus normas las cuales tienen una estrecha relación con las normas internacionales y nacionales, se elaboran de manera interna, las cuales se derivan en fomentar valores y obligaciones que no vulneran los derechos como ser cumplir con las tareas escolares, mantener el respeto entre compañeros, respetar autoridades, notificar en caso de ausencia, en caso de algún tipo de violencia coordinar con la Defensoría de la Niñez y Adolescencia del Distrito.

Por tanto, la normativa interna de la unidad educativa está orientada a lograr una convivencia en comunidad que involucra tanto a los estudiantes, padres de familia y maestros, donde también se plantean sanciones en caso de alguna falta a la normativa.

5. Valores

Se promueve los valores morales y culturales relacionados al compromiso con el trabajo de la niñez y adolescencia, con el afán de inculcar el respeto y la promoción de la libertad y la responsabilidad, el compañerismo, la sinceridad, la lealtad, la generosidad, la búsqueda de la verdad, la justicia, la paz, la solidaridad, la sostenibilidad, la concordia y la igualdad.

6. Principios

Los siguientes principios tiene que ver con la participación y la labor del personal de docentes de la U.E. Demetrio Canelas como entidad educativa:

- ❖ Educar en equipo: estudiantes, padres de familia y todo el personal de la unidad educativa conforman una comunidad escolar, en ella implica el compromiso a alcanzar las metas pedagógicas, así mismo constituir un ambiente positivo a base de valores que deben ser practicadas.
- ❖ Compromiso refiere a lograr una excelencia educativa de los alumnos, formados en conocimientos y competencias, para que sean capaces de comprometerse personalmente en transformar activamente la sociedad acorde con los valores de justicia, convivencia y desarrollo humano.
- ❖ Pluralidad fomentar la práctica del debate y el diálogo entre los estudiantes que permitan una convivencia tolerante y pacífica entre todos los que pertenezcan a la comunidad educativa, a fin de mejorar las habilidades sociales, el clima de consenso y el acuerdo responsable de las partes implicadas, en caso de conflictos.

7. Objetivos de la Política de Protección a la Infancia

Objetivo General

- ❖ Desarrollar actividades sobre prevención en violencia para resguardar los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la U.E. Demetrio Canelas.

Objetivos Específicos

- ❖ Informar a los estudiantes sobre derechos y obligaciones dentro de la unidad educativa para mejorar la cultura de paz.

- ❖ Informar a los profesores y a todo el personal sobre políticas de protección para prevenir cualquier tipo de violencia.
- ❖ Establecer una red de apoyo interinstitucional para detectar situaciones de vulneración o violación de los derechos de la niñez y adolescencia.
- ❖ Coordinar con las instituciones públicas y privadas para fortalecer la información sobre la violencia.
- ❖ Motivar a los estudiantes para que participen en las diferentes actividades de la unidad educativa.
- ❖ Fomentar el diálogo entre estudiantes y maestros para generar confianza y seguridad.

8. Medidas preventivas

La Unidad Educativa Demetrio Canelas ha implementado una serie de medidas preventivas en relación a: los documentos institucionales, los órganos rectores, personal de la institución, las actividades, la Infraestructura. Los cuáles serán desarrollados en los siguientes apartados.

8.1. Procedimientos preventivos para evitar daño o vulneración en niñas, niños y adolescentes en general

La promoción de confianza y seguridad hacia la población estudiantes a través de actividades donde puedan exponer temores, inconformidades, etc.

La dirección se considera un espacio de confianza y seguridad para que los estudiantes puedan expresar alguna situación que atente contra su integridad. Cada profesor debe constituirse con un referente de confianza y seguridad para que el estudiante pueda develar algún hecho de violencia y se sienta protegido.

Promover la participación de los estudiantes en actividades de prevención de la violencia en coordinación de la Defensoría de las Niñez y Adolescencia de la EPI Sur y la

Comuna Itocta.

Los profesores deben detectar cualquier señal, signo sobre situaciones de violencia que pueda ser víctima los estudiantes

8.1.1. En relación a los documentos institucionales

Para prevenir cualquier hecho de violencia contra la niñez y adolescencia la U.E. Demetrio Canelas cuenta con:

Reglamento para estudiantes y plantel docente, considera como base la política de protección a la niñez y adolescencia del establecimiento. La cual refiere que los estudiantes deben ejercer respeto entre compañeros reflejado en el trato entre pares (reglamento de conducta estudiantil).

Reglamento del personal administrativo, este a la par de que refleja la responsabilidad laboral también se enfatiza en velar los derechos de los estudiantes niños y adolescentes.

Reglamento para voluntarios, rige la conducta y respeto hacia los estudiantes, además, si en caso se identifica cualquier tipo de violencia deben dar parte al plantel docente.

Reglamento para padres de familia, que se orienta a la coordinación con el plantel docente para actividades como la promoción y prevención de la violencia y protección hacia sus hijos.

Los reglamentos se socializan con toda la comunidad educativa para establecer el compromiso, la seriedad, responsabilidad de trabajar en el establecimiento educativo, además de que ante cualquier hecho de violencia están obligados a notificar para activar los mecanismos de protección.

8.1.2. En relación a los órganos rectores

El director de la Unidad Educativa es el principal rector del establecimiento, que ante el incumplimiento de los reglamentos (órganos rectores) debe proceder con la denuncia, es decir que si un profesor, voluntario, personal administrativo, portero u otra persona incurriera en algún tipo de violencia debe ser sancionado de acuerdo a las leyes. Por lo general se realizan las denuncias en la Epi Sur. Por otra parte, todo personal, voluntario y padres de familia firman un compromiso para el cumplimiento de la normativa de la unidad educativa.

8.1.3 En relación al personal de la institución (de planta, consultores, voluntarios/os, etc.)

Todo el personal que pertenece a la U.E. Demetrio Canelas debe tener un conocimiento sobre las leyes que protegen a la niñez y adolescencia como la Ley 548, tener acceso a las políticas de protección del establecimiento educativo.

La revisión y aclaración sobre los reglamentos de la unidad educativa, es decir socializar los reglamentos, además de compartir la ruta de atención en casos de violencia.

Los profesores no deben quedarse en el aula con los estudiantes, sin embargo, al tratarse de que algún estudiante requiere del apoyo del profesor y este no quiere que nadie escuche o mire, las puertas y cortinas deben estar abiertas. De la misma situación cuando el director requiera la presencia de algún estudiante la puerta de su oficina debe estar abierta.

8.1.4 En relación a las actividades

Para cada actividad que se realiza en el establecimiento educativo se cuenta con un calendario de fechas para lo cual los estudiantes participan exponiendo reglas que deben asumirse en los eventos (a través de un buzón informativo de cada curso que llegará a dirección para que los profesores asuman dichas normas propuestas)

Cada actividad que se realiza en la unidad educativa debe garantizar que los estudiantes estén con su acompañante ya sea un familiar o sus padres, (esto se coordina anticipadamente para evitar problemas a la hora de ingreso de personas ajenas) en caso haya estudiantes sin acompañante, el profesor/a debe hacer el acompañamiento como medida de protección.

El portero o personal de supervisar la entrada durante las actividades se convierte en un vigilante, para evitar el ingreso a personas ajenas (que no están registradas o que no esté acompañado con el estudiante que confirme si es algún familiar de confianza) así mismo portar su celular para realizar llamadas a los padres de familia en caso de que haya otra persona que busque a su hijo.

Cuando las puertas estén aseguradas, el portero y personal administrativo realizan el patrullaje para evitar que estudiantes se queden solos o de que alguna persona se quede a solas con los estudiantes cuando se ejecutan actividades.

En caso de percibir una situación de riesgo se da parte inmediatamente al director o profesor/a para que se haga la denuncia a la Defensoría o Epi Sur.

8.1.5 En relación a la infraestructura

Las puertas deben estar abiertas durante el recreo o cualquier actividad que se realice en el patio de la unidad educativa.

Utilizar cortinas transparentes y evitar el uso de material como papelógrafos para decorar las ventanas en las aulas, además de no tratar de pintar las ventanas de colores. La dirección debe mantener la puerta abierta y utilizar cortinas transparentes.

Los baños de varones y mujeres deben adecuarse al tamaño de los niños para el uso y prevención de accidentes y garantizar una adecuada higiene ya que los pequeños no alcanzan el lavamanos y el grifo.

Utilizar focos con mejor iluminación en todos los pasillos, además de supervisar y reponer cada foco.

Disponer de cada ambiente para evitar lugares vacíos y oscuros.

9. Proceso de selección del personal

La política institucional de la unidad educativa de manera interna realiza un test del hombre bajo la lluvia al personal, además de la entrevista personal para conocer características de personalidad. Por otra parte, los profesores deben contar con una formación en valores y vocación de servicio tener conocimiento sobre las leyes como el código niña niño adolescente, la normativa en caso faltas o vulneración a los derechos de los estudiantes.

10. Formación del personal

El trabajo con niños y adolescentes requiere de paciencia para ello el director coordina el apoyo psicológico con alguna institución para realizar una actividad de contención para el personal, así mismo tener actividades de encuentro cada trimestre para compartir experiencias, sugerencias y mejoras con el trabajo de los estudiantes.

En las reuniones de profesores siempre se considera el punto sobre las políticas de protección y el que hacer en caso de violencia si el director se encuentra ausente. Por tanto, el personal operativo puede realizar la denuncia para ellos cuentan los números de la

comuna Itocta, EPI Sur, Módulos policiales cercanos a la zona, por lo tanto, deben solicitar a mano la ruta de atención en casos de violencia.

11. Normas en la Comunicación

Los medios de comunicación alternativa son un recurso para actividades de prevención de cualquier tipo de violencia el cual se utiliza de manera interna y externa. Por tanto, recalamos que para resguardar la integridad de los estudiantes no se utilizan sus fotos o imágenes personales. En caso de realizar una actividad que requiera de imágenes de estudiantes se debe pedir la respectiva autorización de sus tutores y/o padres de familia por escrito.

12. Sistema de manejo de casos

La Unidad Educativa Demetrio Canelas ante cualquier caso de violencia contra la niñez y adolescencia cuenta con un sistema para la atención de casos que involucra desde la detección, notificación y contención, el seguimiento y coordinación con las defensorías de la EPI Sur y Comuna Itocta, para ello todo el personal tiene los números de teléfono para acudir inmediatamente a realizar la denuncia y la solicitud de apoyo para el niño o adolescente y su familia. (ver en anexos: ruta de atención de casos en situación de violencia).

Por otra parte, los estudiantes tienen conocimiento a quien acudir en caso de que se sientan vulnerables o en cualquier situación de riesgo, para ellos el plantel docente tiene la tarea de generar confianza y seguridad para que los niños y adolescentes confíen y se sientan protegidos.

13. Participación de los niños, niñas y adolescentes

El establecimiento trabaja netamente con niñas, niños, adolescentes mujeres y varones en su formación educativa, es así que realiza la socialización y concientización sobre situaciones de violencia y situaciones de riesgo. Para lograr un ambiente de seguridad y protección se establecen las políticas de protección a la infancia, por lo que, los estudiantes tienen voz y voto ante cualquier situación de riesgo.

14. Sistema de monitoreo y evaluación

El sistema está compuesto por el comité de atención de casos, está compuesto por el director, tres profesores (primaria y secundaria) quienes se encargan de realizar un proceso de contención ante cualquier caso de violencia. Además, analizan a través del FODA que

cambios debe implementarse en la política de protección, que se realiza cada trimestre, es preciso mencionar que el comité está abierto a sugerencias para cualquier mejora ya sea para mejorar la infraestructura, las actividades educativas con estudiantes.

BIBLIOGRAFÍA

Enciclopedia Británica en español (2009) *La familia: concepto, tipos y evolución*. Obtenido de:

http://cvonline.uaeh.edu.mx/Cursos/BV/S0103/Unidad%204/lec_42_LaFam_ConcTip&Evo.pdf

Finkelhor, D (2005) *El abuso sexual al menor causas, consecuencias y tratamiento psicosocial*.

Editorial Pax: Mexico D.F.

OMS: Comprender y abordar la violencia contra las mujeres. Obtenido de:

http://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/98821/WHO_RHR_12.37_spa.pdf;jsessionid=367A83420FADB3AB98EFFEDBF1D429B7?sequence=1

OMS: Maltrato Infantil, Obtenido de:

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/child-maltreatment>

OPS: Prevención de la Violencia. Obtenido de:

<https://www.paho.org/es/temas/prevencion-violencia>

Papalia, D.; & Martorell, G. (2015) *Desarrollo Humano*. Decimotercera Edición, McGraw-Hill:

México D.F.

Piedra, N. (2007) Transformaciones en las familias: análisis conceptual y hechos de la realidad. *Revista de Ciencias Sociales (Cr)*, Vol. II (116) 35-56. Obtenido de:

<https://www.redalyc.org/pdf/153/15311603.pdf>

Martínez, G. Figueroa, M. & Buitrago, M. (2000) Abuso sexual en la infancia. *Revista Pediatría de Atención Primaria* Vol. 2 (8) 61 – 70. Obtenido de:

<https://pap.es/files/1116-127-pdf/131.pdf>

Ministerio de Educación (2013). *Desarrollo y crecimiento humano, Comprensión de la discapacidad I, Tomo 1*. Viceministerio de Educación Superior de Formación Profesional/Dirección General de Formación de Maestros. La Paz-Bolivia.

https://www.minedu.gob.bo/files/publicaciones/veaye/dgee/jica1_DESARROLLO_HUMANMANO.pdf

Tips de seguridad para menores proporcionados por la Fiscalía del Condado de San Diego, obtenido de:

<https://www.sdca.org/preventing/protecting-children-online/child-safety-tips-spanish.pdf>

Simkin, H. & Becerra, G. (2013) El proceso de socialización. Apuntes para su exploración en el campo psicosocial. *Ciencia, Docencia y Tecnología*, vol. 24 (47) 119-142

<https://www.redalyc.org/pdf/145/14529884005.pdf>

ANEXOS

Ruta de atención en casos de violencia física y psicológica

1 IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMA: la víctima relata lo sucedido



Se comunica inmediatamente al director de la escuela

2 PROCEDIMIENTO PARA ACTUAR:

Una vez que se conoce el caso de violencia se activa las medidas de protección para resguardar la integridad de la estudiante.



Realizar contención a la estudiante



Realizar el acompañamiento a la estudiante y a sus padres de familia.



Resguardar la seguridad y verificar entradas y salidas de la U.E.

Solicitar apoyo psicológico de DNA para la estudiante.

3 DENUNCIA DEL CASO:



Denunciar el hecho de violencia a la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de la Comuna Itocta o Epi Sur.



El director de la U.E. debe realizar el seguimiento del caso.



Se informa al dirigente de la zona para establecer apoyo para la seguridad y protección de la estudiante.

